

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 945-02. de fecha 16 de diciembre del 2002, se creó la Dirección de Reserva de la Policía Nacional, con lo cual se dotó a esta de una existencia y estructura particular;

VISTOS los Decretos Nos. 1238-00, del 22 de noviembre del 2000; y, 945-02, del 16 de diciembre del 2002;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- En lo adelante, el Estado Mayor Mixto de la Reserva de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se denominará Estado Mayor de la Reserva de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 2.- Queda derogado el literal d) del Artículo 2 del Decreto No. 1238-00, del 22 de noviembre del 2000.

ARTICULO 3.- El presente decreto modifica en todo cuanto sea contrario, al Decreto No. 1238-00, del 22 de noviembre del 2000.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 25-05 que modifica el Decreto No. 771-04, para que donde diga Instituto Naval de Estudios Superiores, se lea Instituto Naval de Educación Superior (INES).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 25-05

VISTOS los Decretos Nos. 780-02, del 9 de octubre del 2002; y, 771-04, del 9 de agosto del 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Decreto No. 771-04, del 9 de agosto del 2004, para que donde diga Instituto Naval de Estudios Superiores, se lea Instituto Naval de Educación Superior (INES), de conformidad con el Decreto No. 780-02, del 9 de octubre del 2002.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 26-05 que nombra al General de Brigada Crescencio Jáquez Hernández, P.N., Director de la Policía Judicial de Niños, Niñas y Adolescentes.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 26-05

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El General de Brigada Crescencio Jáquez Hernández, P.N., queda designado Director de la Policía Judicial de Niños, Niñas y Adolescentes.